

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 27 SET. 2005

**VISTO** la Nota N° 109/05 y su Aclaratoria, presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicha nota remite a esta Presidencia, para su pago, Factura "A" N° 0002-00000155 correspondiente a LA BAGUETE de Terra Sur S.R.L. Por el importe de PESOS CUARENTA (\$ 40.00) en concepto de servicio de ofrecido en reunión en la Sala de Presidencia, junto al suscripto, Legisladores y Secretarios de Cámara.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-RECONOCER Y AUTORIZAR** en carácter de atención protocolar el pago de la factura "A" N° 0002-00000155 correspondiente a LA BAGUETE de Terra Sur S.R.L. por el importe de PESOS CUARENTA (\$ 40.00), por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-IMPUTAR** el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 3°.-REGISTRAR.** Comunicar a la Secretaria Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

468 / 05  
(B.S)

